

# XVII CTO. GALLEGO DE LARGA DISTANCIA PISCINA

## XIX CTO. DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA PISCINA

### (FASE TERRITORIAL)

Temporada 2020/21. Circular 20-22.

## 1.- Organización, fecha y sede

1.1.- La Fase Territorial del XIX Campeonato de España de Larga Distancia en piscina, XVII Campeonato Gallego de Larga Distancia en piscina, se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en dos sesiones que darán comienzo a las 11:00 h y a las 17:00 horas.

1.3.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes dos horas antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

## 2.- Programa de pruebas

Sesión de mañana	Sesión de tarde
1.- 2.000 m Libre Masculino Infantil.	3.- 3.000 m Libre Masculino Júnior-1
2.- 2.000 m Libre Femenino Infantil.	4.- 3.000 m Libre Masculino Sénior y Júnior-2.
	5.- 3.000 m Libre Femenino Júnior-1.
	6.- 3.000 m Libre Femenino Sénior y Júnior-2.

## 3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Masculina: sénior (2001 y anteriores), júnior-2 (2002-2003), júnior-1 (2004-2005) e infantil (2006-2007).

Femenina: sénior (2001 y anteriores), júnior-2 (2002-2003), júnior-1 (2004-2005) e infantil (2006-2007).

3.2.- Podrán participar los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas a cada una de las categorías con la limitación indicada en el punto 3.3.

3.3.- Se limita la participación a una serie con UN nadador por calle (6/8/10 nadadores) por categoría, excepto en la categoría infantil que serán dos series con UN nadadores por calle (12/16/20 nadadores).

Las categorías Sénior y Júnior-2 se consideran una a efectos de participación.

3.4. – Si en alguna serie no se cubren las calles por falta de participación, se permitirá que participen

nadadores sin mínima acreditada, pero con marca oficial.

## 4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico ([inscripciones@fegan.org](mailto:inscripciones@fegan.org)). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pagado de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN el **lunes de la semana de la competición (lunes 7 de diciembre antes de las 24:00 h)**, siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- La FEGAN dará a conocer a los clubes, a través de su página web, las relaciones de inscritos en los 2 días siguientes a que finalice el plazo.

4.4.- A partir de la publicación de las relaciones de inscripción, los clubes deberán informar de las bajas a la FEGAN, con el objeto de cubrir las y proceder a la correcta elaboración de las series. Los plazos se indicarán oportunamente.

4.5.- Una vez confeccionadas las series, los nadadores preinscritos que no entrasen en ellas, si los hubiera, adquirirán la condición de reservas y podrán cubrir las posibles bajas en la propia competición, manteniendo el orden de la preinscripción.

~~4.6.- El reparto de gastos entre los clubes participantes (circular 18-05) se hará en función de los nadadores inscritos y reservas que lleguen a participar. NO HAY CUOTA DE INSCRIPCIÓN.~~

## 5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema contra reloj, con **UN** nadador por calle, independientemente de la categoría (sénior-júnior).

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participen.

5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría.

En el supuesto de que un club tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

## 6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Masculina.

b) Femenina.

c) Total. Será la suma de la clasificación masculina y la femenina. El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego

## 7.- Títulos y premios

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

Trofeo a los Campeones Gallegos masculino y femenino de la prueba de 3000 m. Se hará una clasificación absoluta masculina y otra femenina, aunque no influirá en la clasificación ni puntuación final.

7.2.- Trofeo al club clasificado en primer lugar en la categoría total como Campeón Gallego del Campeonato de Larga Distancia.

## 8.- Marcas mínimas

8.1.- Se establecen las siguientes marcas mínimas de participación:

Categoría masculina 17:25.00 para la categoría absoluta, 18:26.00 para la júnior 1 y 2 y 18:56.00 para la infantil (1500 libres).

Categoría femenina 9:49.00 para la categoría absoluta, 10:18.50 para la júnior 1 y 2 y 10:50.60 para la infantil (800 libres).

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el 1 de enero de 2019.

8.3.- Las marcas se refieren la piscina de 25 metros y cronometraje electrónico.

A Coruña, 27 de noviembre de 2020

Secretaría General FEGAN